

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES
ACCIONISTAS DE
JUNAT S.A

En mi calidad de Comisario designado y contratado por parte de JUNAT S.A; y en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en concordancia con el Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha,

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES. -

Respecto a las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2019.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio, del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el

propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema

3. *REGISTROS LEGALES Y CONTABLES*

JUNAT SA; con RUC No. 1792543738001 es una compañía que inicia su actividad en la ciudad de Quito - Ecuador, el 05 de diciembre del 2014.

El Objeto Social principal de la compañía es la de SERVICIOS PROFESIONALES EN CONSULTORIA, TECNICO ADMINISTRATIVO, JURIDICA, ECONOMICA, CONTABLE Y MERCANTIL.

Los Estados Financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Generalmente Aceptados.

JUNAT S.A. cuenta con un Capital Social de Ochocientos Dólares y sus Reservas Facultativas alcanzan al valor de US \$ 346.493 y el Superávit por Revaluación a un valor de US \$ 871.440.00.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple e con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

INFORME DEL COMISARIO

4.- POSICION FINANCIERA Y SU REVELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

| | AÑO 2019 | AÑO 2018 | VARIACION |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Activos | 1'465.460,43 | 1'334.520,08 | 130.940,35 |
| Pasivos | 34.376,73 | 72.028,13 | - 37.651.40 |
| Patrimonio | 1'431.083,70 | 1'262.491.95 | 168.591.75 |
| Resultado del ejercicio | 102.689,07 | 128.037.39 | -25.348,32 |

Todas las cifras registradas han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, el Resultado del presente Ejercicio, representa un decremento del 19.80%.

5.- RELACIONES FINANCIERAS

A continuación, y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2019. (Expresado en miles de Dólares).

6.1 LIQUIDEZ

Razón corriente

$$RC = 1\,465.460.43 / 420.257.26 = 3.487$$

6.2 SOLVENCIA

$$AC - PS = 1\,465.460.43 - 34.376.73$$

$$CT = 1\,431.083,70$$

6.3 RENTABILIDAD

A) Margen de Rentabilidad

$$UB. / CV = 191.368.29 / 55.181.21$$

$$= 3.467$$

$$UT/V = 136.187.08 / 191.368.29$$

$$= 0.7116$$

B) Rentabilidad de los activos totales

$$\underline{\underline{RAT = UN/AT}}$$

$$102.689,07 / 1.465.460,43$$

$$=0.070\%$$

7.-ANALISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices expuestos anteriormente, indican una razonabilidad de la posición financiera de la compañía.

8.-APLICACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIETRA

Se encuentra evidencia de la aplicación de Instrumentos Financieros Cuentas y Documentos por Cobrar y pagar, el VNR en la aplicación de la Norma a los Inventarios y Propiedad Planta y Equipo.

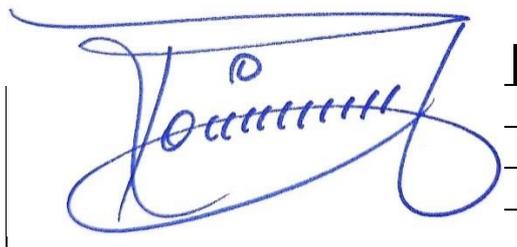
Los estados financieros de JUNAT S.A., al 31 de Diciembre del 2019, incluyen los efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera NIIFs según lo dispuesto por la Ley de la Superintendencia de Compañías y seguros...

El valor de las Utilidades por el año 2019, ya son distribuidas para trabajadores e

Impuesto a la Renta, listas para la presentación en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 y el artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **JUNAT S.A.**

Quito, Abril 10 del 2020



EC. ROSA ORTUÑ AREVALO

RUC. 1703550762001

CPA. 15450
